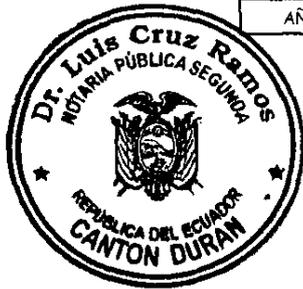


AS

ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO

2019	9	7	2	P00827
AÑO	PROVINCIA	DE	CANTÓN	NOTARÍA



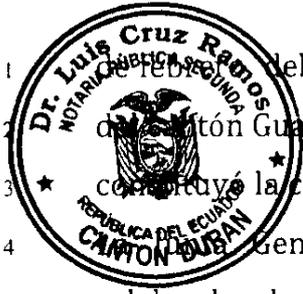
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA ZIRDENTSA S.A.

CUANTIA : INDETERMINADA.

En el cantón Duran, provincia del Guayas, república del Ecuador, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, ante, mi **DOCTOR LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS, NOTARIO PUBLICO TITULAR SEGUNDO** de este cantón, comparece **JORGE ANIBAL RAMIREZ LAZO**, ecuatoriano, mayor de edad, divorciado, Odontólogo, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía anónima denominada **ZIRDENTSA S.A.** El compareciente con domicilio en la ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede como ya queda expresado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** Sírvase insertar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una por la cual conste la de aumento de capital y reforma del estatuto social que celebra **ZIRDENTSA S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor **JORGE ANIBAL RAMIREZ LAZO**, en su calidad de Gerente General de la compañía **ZIRDENTSA S.A.** - **SEGUNDA .- ANTECEDENTES.- UNO) .-** a) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Titular Cuadragésimo Primero del cantón Guayaquil, Abogado Xavier Larrea Nowak, el diecinueve



N° TRAMITE: 37305-0041-19
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 707571



1 del dos mil dieciséis, inscrita ante el Registro Mercantil
2 de la ciudad de Guayaquil el diecinueve de abril del dos mil dieciséis, se
3 convalidó la compañía anónima denominada **ZIRDENTSA S.A.**.- b)
4 General Universal Extraordinaria de Accionistas,
5 celebrada el veinticinco de abril del dos mil diecinueve, por
6 unanimidad de votos resolvió : Aumentar mediante capitalización
7 de utilidades el capital social de la compañía, de **OCHOCIENTOS**
8 **DOLARES**, que tiene en la actualidad, a la suma de **DIEZ MIL**
9 **DOLARES** . dos).- Reformar el Estatuto Social . tres).- Autorizar al
10 Gerente General de la compañía, para que suscriba la escritura
11 pública de aumento de capital y reforma del estatuto social de
12 **ZIRDENTSA S.A.** **TERCERA .- DECLARACIONES.-** El señor
13 **JORGE ANIBAL RAMIREZ LAZO**, por los derechos que representa
14 como **GERENTE GENERAL de ZIRDENTSA S.A.**, declara
15 expresamente y bajo juramento lo siguiente: **a)** Que **ZIRDENTSA**
16 **S.A.**, no mantiene contratos con instituciones del Estado
17 Ecuatoriano. **b)** Que **ZIRDENTSA S.A.** no mantiene deudas para con
18 el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. **c)** Que la Junta
19 General Universal y Extraordinaria de accionistas de la compañía
20 que representa, en sesión celebrada el veinticinco de abril del dos
21 mil diecinueve, por unanimidad de votos resolvió : **uno)** Aumentar
22 mediante compensación de utilidades, el capital social de la
23 compañía a la suma de **DIEZ MIL DOLARES**. **dos)** Que los
24 accionistas no han renunciado a su derecho preferente de suscribir
25 acciones . **tres)** Que ante el aumento resuelto, el capital social de
26 la compañía **ZIRDENTSA S.A.**, queda incrementado en la suma de
27 nueve mil doscientos dólares, emitiéndose para el efecto nueve mil
28 doscientas nuevas acciones, de un valor nominal de un dólar cada

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0908670367

Nombres del ciudadano: RAMIREZ LAZO JORGE ANIBAL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 5 DE FEBRERO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VANONI ARMIJOS LORENA DOLORES

Fecha de Matrimonio: 16 DE OCTUBRE DE 1992

Nombres del padre: RAMIREZ LOOR HERNAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LAZO GALLO JULIA MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE AGOSTO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE MAYO DE 2019

Emisor: AURORA VANESSA CAMPOVERDE YEPEZ - GUAYAS-DURAN-NT 2 - GUAYAS - DURAN

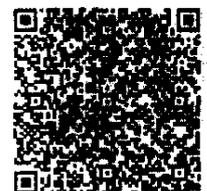
N° de certificado: 198-224-68519



198-224-68519

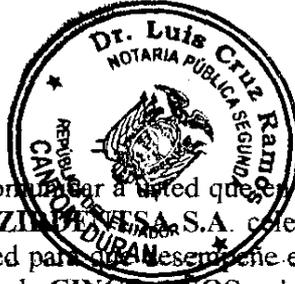
Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Guayaquil, Febrero 19 del 2016.

Señor Doctor:
JORGE ANIBAL RAMIREZ LAZO
Ciudad.



De Mis Consideraciones.

Por medio de la presente me es grato comunicar a usted que en el contrato constitutivo de la Compañía Anónima denominada **ZIRDENTSA S.A.** celebrado el día de hoy, se resolvió por unanimidad designar a usted para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso de **CINCO AÑOS**, o hasta que sea legalmente reemplazado. Entre sus atribuciones que constan en el artículo 18 de los Estatutos Sociales, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

ZIRDENTSA S.A. se constituyó por Escritura Pública que autorizó el Notario Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil, Ab. Xavier Antonio Larrea Nowak el 19 de Febrero del 2016.

Solamente me queda solicitarle se sirva firmar la presente nota de nombramiento en señal de aceptación.

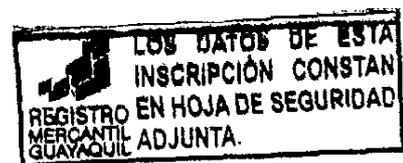
Atentamente,

DRA. JULIA MERCEDES LAZO GALLO
C.I. # 0902695618

NOTA. Conste por la presente que en la misma fecha he aceptado el cargo de **GERENTE GENERAL** para el cual he sido designado Guayaquil, Febrero 19 del 2016.

Atentamente,

DR. JORGE ANIBAL RAMIREZ LAZO
C.I. #. 0908670367



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:11.278
FECHA DE REPERTORIO:21/mar/2016
HORA DE REPERTORIO:11:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diecinueve de Abril del dos mil dieciseis queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **ZIRDENTSA S.A.**, de fojas **17.766 a 17.778**, Registro Mercantil número **1.611**. 2. **NOMBRAMIENTO de Gerente General** designado en el acto constitutivo de la compañía **ZIRDENTSA S.A.**, a favor de **JORGE ANIBAL RAMIREZ LAZO**, de fojas **16.853 a 16.856**, Registro de Nombramientos número **4.475.-** 3. **NOMBRAMIENTO de Presidente** designado en el acto constitutivo de la compañía **ZIRDENTSA S.A.**, a favor de **JULIA MERCEDES LAZO GALLO**, de fojas **16.857 a 16.860**, Registro de Nombramientos número **4.476.-**

ORDEN: RAZNUMORD



Guayaquil, 20 de abril de 2016

REVISADO POR:

Ab. César Moya
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



Nº 1373223

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ZIRDENTSA S.A.



En el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, a los veinticinco días del mes de abril del dos mil diecinueve, a las diez horas, en la sala de sesiones de la compañía, ubicada en Circunvalación Norte # 227 A, intersección calle Primera, en la Urb. Ardesa Central, se instalan en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía ZIRDENTSA S.A, los señores : Julia Mercedes Lazo Gallo, propietaria de 160 acciones sociales de un dólar cada una; Melissa Astrid Ramirez Vanoni, propietaria de 160 acciones sociales de un dólar cada una y Jorge Anibal Ramirez Lazo, propietario de 480 acciones sociales de un dólar cada. Preside la Junta, la señora Dra. Julia Mercedes Lazo Gallo, quien pregunta a los asistentes, si están de acuerdo en instalarse en Junta General Universal Extraordinaria para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: Uno: Tratar y resolver sobre el aumento de capital de la compañía a la suma de DIEZ MIL DOLARES, mediante la capitalización de utilidades .- Habiendo recibido contestación unánime favorable ordena al secretario que forme la lista de asistentes, a fin de determinar si está completo el capital social de la compañía. Actúa como secretario el Gerente General señor Jorge Anibal Ramirez Lazo, quien una vez confeccionada dicha lista, informa que está concurriendo todo el capital social, suscrito y pagado de la compañía, representado por los accionistas mencionados, por lo que bien puede instalarse la Junta General sin necesidad de convocatoria previa. Toma la palabra la Presidenta, pone a consideración de la Junta el punto del orden del día a tratar; analizado este, se resuelve por unanimidad, sin objeción alguna, aumentar mediante capitalización de utilidades, el capital social de la compañía en la suma de nueve mil doscientos dólares, mediante la emisión de nueve mil doscientas nuevas acciones de un dólar cada una; al efecto : Julia Mercedes Lazo Gallo, suscribe mil ochocientos cuarenta nuevas acciones, de un valor nominal de un dólar cada una pagando mediante la capitalización de utilidades , el total de las acciones que suscribe , esto es la suma de mil ochocientos cuarenta dólares .- b) Melissa Astrid Ramirez Vanoni, suscribe mil ochocientos cuarenta nuevas acciones, de un valor nominal de un dólar cada una pagando mediante la capitalización de utilidades , el total de las acciones que suscribe , esto es la suma de mil ochocientos cuarenta dólares. c) Jorge Anibal Ramirez Lazó, suscribe cinco mil quinientas veinte nuevas acciones, de un valor nominal de un dólar cada una pagando mediante la capitalización de utilidades, el total de las acciones que suscribe , esto es la suma de cinco mil quinientas veinte dólares. En razón del aumento de capital aprobado y como consecuencia del mismo, se resuelve además, por unanimidad reformar el estatuto social de ZIRDENTSA S.A., sustituyendo el texto del artículo quinto por siguiente: **ARTÍCULO QUINTO : DEL CAPITAL SOCIAL .- El capital social de la compañía es de DIEZ MIL DOLARES, dividido en DIEZ MIL ACCIONES SOCIALES DE UN DÓLAR CADA UNA , CAPITAL QUE PODRÁ SER AUMENTADO O DISMINUIDO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS. LOS TÍTULOS DE LAS ACCIONES PODRÁN CONTENER O REPRESENTAR UNA O VARIAS ACCIONES Y SERÁN SUSCRITAS POR EL PRESIDENTE Y POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.** Se resuelve además, autorizar al representante legales de la

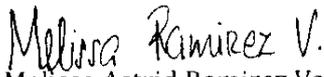
compañía, para que a nombre y en representación de ZIRDENTSA S.A., suscriba la escritura correspondiente de aumento de capital y reforma del estatuto y cumplan con todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento. No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta, reinstalada la Junta, leída que fue, esta es aprobada sin objeción alguna y en señal de conformidad los socios firman en unidad de acto.- La sesión concluye a las doce horas.-



Jorge Anibal Ramirez Lazo
Gerente General
Accionista



Julia Mercedes Lazo Gallo
Presidenta
Accionista



Melissa Astrid Ramirez Vanoni
Accionista



1 una; las mismas, que han sido suscritas y canceladas mediante
2 compensación de utilidades, en su totalidad por los accionista : a)
3 Julia Mercedes Lazo Gallo, que suscribe mil ochocientos cuarenta
4 nuevas acciones, de un valor nominal de un dólar cada una .- b)
5 Melissa Astrid Ramirez Vanoni, que suscribe mil ochocientos
6 cuarenta nuevas acciones, de un valor nominal de un dólar cada
7 una c) Jorge Anibal Ramirez Lazo, que suscribe cinco mil quinientas
8 veinte nuevas acciones, de un valor nominal de un dólar cada una.
9 cuatro) Que se reforma el artículo **QUINTO** del estatuto social de
10 la compañía **ZIRDENTSA S.A.**, en los términos constantes en el acta
11 de Junta General Universal Extraordinaria de accionistas, celebrada
12 el veinticinco de abril del dos mil diecinueve, que forma parte
13 integrante de esta escritura y que dice : **ARTÍCULO QUINTO : DEL**
14 **CAPITAL SOCIAL .- El capital social de la compañía es de DIEZ**
15 **MIL DOLARES, dividido en DIEZ MIL ACCIONES SOCIALES DE UN**
16 **DÓLAR CADA UNA , CAPITAL QUE PODRÁ SER AUMENTADO O**
17 **DISMINUIDO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS. LOS**
18 **TÍTULOS DE LAS ACCIONES PODRÁN CONTENER O**
19 **REPRESENTAR UNA O VARIAS ACCIONES Y SERÁN SUSCRITAS**
20 **POR EL PRESIDENTE Y POR EL GERENTE GENERAL**
21 **COMPañÍA. CUARTA.-** Que se incorpore a la presente escritura
22 como habilitantes, los documentos siguientes: Uno : Acta de la Junta
23 General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía
24 **ZIRDENTSA S.A.** .- Dos : Nombramiento que corresponde al
25 Gerente General de la compañía señor Jorge Anibal Ramirez Lazo .-
26 **QUINTA .-** Queda expresamente autorizado el señor Abogado
27 Antonio Casimiro Flores Soriano, para realizar todos los trámites
28 en relación con la aprobación e inscripción de la presente escritura



1 .- SEXTA .- Agregue Usted señor Notario, las demás cláusulas de
2 estilo, necesarias y requeridas para la plena validez de este acto .-
3 **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que está autorizada por el
4 señor Abogado Antonio C. Flores Soriano, registro profesional
5 del Colegio de Abogados del Guayas número tres mil ochocientos
6 sesenta y cinco; y, registro del Foro de Abogados en el Concejo de la
7 Judicatura número : cero nueve uno nueve ocho cuatro ocho seis.
8 Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron todos
9 los preceptos legales del caso; leída que fue de principio a fin por
10 mí el Notario a los representantes legales de la compañía
11 compareciente, estos la aprueban, sin objeción alguna, se afirman y
12 ratifican en el contenido de ella, firmando conmigo EL NOTARIO,
13 de todo lo cual doy FE.-

14 

15
16 **JORGE ANIBAL LAZO RAMIREZ**

17 **C.C.# 0908670367**

18 **GERENTE GENERAL**

19 **ZIRDENTSA S.A.**

20 **RUC No. 0992971568001**

21 

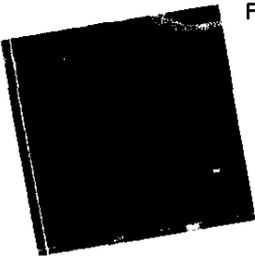
22 

23
24 **DR. LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS**

25 **NOTARIO TITULAR SEGUNDO DEL CANTON DURAN**



26 ES FOTOCOPIA DE LA MATRIZ QUE REPOSA EN EL REGISTRO
27 PÚBLICO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO
28 CERTIFICADO ESTE TERCER TESTIMONIO QUE RUBRICO,
FIRMO Y SELLO EN ESTE CANTÓN DURÁN. EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO ---



NOTARIA SEGUNDA CANTON DURAN

4 



Dr. Luis Eduardo Cruz Ramos
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON DURAN

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON DURAN



Factura: 001-100-000014466



20190907002P00827

NOTARIO(A) LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON DURÁN-ELOY ALFARO
EXTRACTO

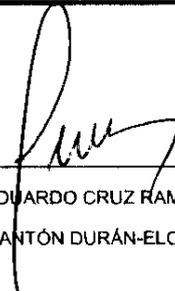


Escritura N°:	20190907002P00827						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN ESPECIE							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE MAYO DEL 2019, (16:36)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RAMIREZ LAZO JORGE ANIBAL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0908670367	ECUATORIAN A	GERENT E	ZIRDENTSA S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		DURÁN-ELOY ALFARO			ELOY ALFARO /DURAN		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	10000.00						

NOTARIO(A) LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON DURÁN-ELOY ALFARO
EXTRACTO

Escritura N°:	20190907002P00827						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE MAYO DEL 2019, (16:36)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	RAMIREZ LAZO JORGE ANIBAL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0908670367	ECUATORIANA	GERENTE	ZIRDENTSA S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		DURÁN-ELOY ALFARO			ELOY ALFARO /DURAN		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN DURÁN-ELOY ALFARO





NUMERO DE REPERTORIO:24.549
FECHA DE REPERTORIO:28/may/2019
HORA DE REPERTORIO:12:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Mayo del dos mil diecinueve queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **ZIRDENTSA S.A.**, de fojas **23.949 a 23.955**, Registro Mercantil número **2.131**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 24549



Guayaquil, 30 de mayo de 2019

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

0001786

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
06 JUN 2019 HORA 10:20

FIRMA:-----




Factura: 001-002-000073986



20190901041000527



NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARIA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20190901041000527

MATRIZ	
FECHA:	17 DE JUNIO DEL 2019. (10:07)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ZIRDENTSA S.A.
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ZIRDENTSA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901041P01101

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RAMIREZ LAZO JORGE ANIBAL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0908670367
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ZIRDENTSA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-05-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190907002P00827

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARIA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL
NUMERAL 5o. DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
VIGENTE DOY FE, QUE LA FOTOCOPIA ANTECEDENTE
ES EXACTA AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE TAMBIEN
SE ME EXHIBE EN FOJA(S)
DURÁN.....

Ab. María E. Orellana Durán
NOTARIA 2da. SUPLENTE DEL CANTÓN
DURÁN



N° TRAMITE: 37306-0041-19 21-06/19 4.03